



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU 1-1958

SUSCRIPCIÓN

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :— De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES

5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1979

Lunes 13 de agosto

Número 183

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

ORDEN de 10 de mayo de 1979 por la que se aprueba el primer ciclo de la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en solicitud de aprobación del primer ciclo de la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades Universitarias; en su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1, de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, oída la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. — Se aprueba el plan de estudios del primer ciclo de la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Segundo. — El plan tendrá carácter provisional y experimental. Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Madrid, 10 de mayo de 1979. — P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del primer ciclo de la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

PRIMER CURSO

Psicología general I.
Fundamentos Biológicos de la conducta I.
Psicología matemática I.
Metodología y Teoría de la Psicología.
Antropología.

SEGUNDO CURSO

Psicología general II.
Psicología matemática II.
Fundamentos Biológicos de la conducta II.
Historia de la Psicología.
Sociología.

TERCER CURSO

Psicofisiología.
Psicometría.
Psicología social.
Psicología evolutiva.
Psicología experimental.

(B. O. E. núm. 174, de 21-7-1979).

Providencias Judiciales

BURGOS

Juicio de faltas núm. 1.413 de 1979, por imprudencia con daños. Perjudicado: José Novo Ameijeiras.

Denunciado: Isaias Hortigüela Munguía. R. C. S.: María Purificación Moreno Mata.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas expresado, se cita al perjudicado José Novo Ameijeiras, con domicilio último en Lamboing (Suiza), en calle Chez Alfrez Gurtner, y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día ocho de octubre próximo y hora de las once, comparezca en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito núm. uno, sito en lo planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse y bajo los apercibimientos de Ley.

Burgos, 3 de agosto de 1979. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Juicio de faltas núm. 1.454 de 1979, por imprudencia con daños.

Denunciante: Policía Municipal de Burgos.

Perjudicado: Isidoro Suáres Gómez.

Denunciado: María Diogo. R. C. S.: Diogo Porfino.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas expresado, se cita a la denunciada María Diogo y al responsable civil subsidiario Diogo Porfino, con domicilio último en Le

Mans (Francia), y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día veintiséis de septiembre y hora de las doce y diez, comparezca en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito núm. uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse y bajo los apercibimientos de Ley.

Burgos, 2 de agosto de 1979. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Juicio de faltas núm. 1.456 de 1979, por imprudencia con daños. Perjudicado: Joac Araujo. Denunciado: Tomás Senosiain Villalba.

R. C. S.: La empresa «Transportes Olloquiegui».

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas expresado, se cita al perjudicado Joac Araujo, con domicilio último en Arcos de Valdézvez (Portugal), y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día veintiséis de septiembre próximo y hora de las doce y veinte, comparezca en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito núm. uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse y bajo los apercibimientos de Ley.

Burgos, 2 de agosto de 1979. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Juicio de faltas núm. 1.458 de 1979, por imprudencia con daños. Perjudicado: Salustiano Rodríguez Sánchez.

Denunciado: Fernando Santiago Soares.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas expresado, se cita al denunciado Fernando Santiago Soares, con domicilio último en 60230 Bethisy-

St-Pierre (Francia), y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día veintiséis de septiembre próximo y hora de las doce y treinta, comparezca en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito núm. uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse y bajo los apercibimientos de Ley.

Burgos, 2 de agosto de 1979. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

D. Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del núm. dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al condenado Evangeliste Martins, de 36 años, domiciliado en Argentiuil 1, Rue A. G. Belin (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa, indemnización y costas judiciales por cantidad total de 94.258 pesetas, en el juicio de faltas que con el núm. 975 de 1979, se sigue en este Juzgado por la falta de imprudencia con daños, bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Burgos, a siete de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Mariano Vázquez Rodríguez. El Secretario en funciones, Felipe Corral.

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio por la falta de imprudencia con daños, número

975 de 1979, la cual asciende a un total de 94.258 pesetas, que debe abonar el condenado Evangeliste Martins.

Y para que conste y sirva de notificación, traslado y requerimiento en su caso de pago respecto de la precedente tasación de costas en cuanto al condenado Evangeliste Martins, actualmente en ignorado paradero, sirviendo a la vez de requerimiento al mismo en cuanto al pago de su importe, si transcurrido el término de tres días a partir de su publicación no hubiere sido impugnada y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a siete de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario en funciones, Felipe Corral.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.711. — Expediente 33.878. — F. 1.099.

Peticionario. — S. A. La Electra Pasesga.

Objeto de la instalación. — Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en el Bañerío de Corconte y su zona.

Características principales. — Centro de transformación Bañerío de Aguas de Corconte, de tipo íntemperie sobre un poste metálico, con transformador de 100 KVA de potencia y relación de transformación 12000/398-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 320.975 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las

reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de junio de 1979. — El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

3797.—1.050,00

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - Anuncio

D. Manuel López Sanjuán, ha solicitado autorización para el vertido al río Oroncillo de las aguas residuales procedentes de una vivienda unifamiliar a construir en Orón, término municipal de Miranda de Ebro (Burgos). Está prevista la construcción de una fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Miranda de Ebro (Burgos), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro, General Mola, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 21 de julio de 1979. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

3816.—920,00

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de fecha 3 de los que cursan, adoptó el acuerdo de aprobación del proyecto de saneamiento y reposición de las tuberías de la red de distribución de agua a esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Lorenzo Saldaña Martín, cuyo presupuesto total asciende a 9.835.915 pesetas.

Dicho proyecto se encuentra de manifiesto en la Secretaría Muni-

cipal en los días y horas hábiles de oficina, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo puede ser examinado por cuantas personas interesadas lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ya que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Ibeas de Juarros, a 6 de agosto de 1979. — El Alcalde, José Ibeas de la Fuente.

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace público que la Corporación municipal de mi presidencia ha aprobado un suplemento de crédito de 2.352.039 pesetas, como incremento de la partida primera del presupuesto extraordinario 1/78 formado y aprobado para financiar la aportación local para ejecución de las obras de pavimentación de calles de la entidad de Quintanadueñas, capitalidad del municipio.

El expediente respectivo, con todos sus antecedentes, se halla de manifiesto en Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado aquél por las personas interesadas en ello, y por las que se hallen legitimadas, formular ante esta Corporación para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Alfoz de Quintanadueñas, 20 de julio de 1979. — El Alcalde, José Sáiz.

Ayuntamiento de Fresneña

Por don José-Luis Córdoba López, vecino de San Cristóbal del Monte, distrito municipal de esta villa de Fresneña (Burgos), se ha solicitado licencia municipal para la construcción de un pabellón en extrarradio del casco urbano en un terreno de su propiedad, donde lla-

man «Tramborrios», que linda, Norte, camino o entrada a su propiedad; Sur, valladar; Este, carretera o camino provincial que va al pueblo de Eterna, y Oeste, arroyo, cuyas dimensiones son de 19 m. de largo y 13 m. de ancho, la cual está dividida en sentido longitudinal con dos secciones: Una de dimensión de 5 m. de ancho por 15 m. de largo, destinado a cebo de terneros y almacén de 5 m. por 4,7 metros y la otra sección de 19 m. de largo por 8 m. de ancho, destinado a cerdos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quien se considere afectado de algún modo pueda formular observaciones que estime pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, en el indicado plazo.

Fresneña, a 16 de julio de 1979. — El Alcalde, Juan de Miguel Alonso.

3796.—1.365,00

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Hontoria del Pinar, seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Alcalde, B. Berzosa.

Ayuntamiento del Valle de Mena

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno del Valle de Mena, en su sesión del día 29 de junio del año actual, el proyecto de pavimentación de la calle La Isla, ubicada en Villasana de Me-

na, queda expuesto al público por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones conforme el contenido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Villasana de Mena, 6 de agosto de 1979. — El Alcalde accidental, Armando Robredo Cerro.

Ayuntamiento de Tejada

Se anuncia el proyecto de abastecimiento y saneamiento de aguas en esta localidad, durante el plazo de 30 días, por si alguno quisiera presentar reclamación contra el mismo.

Tejada, 6 de agosto de 1979. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villasandino

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1978, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villasandino, a 31 de julio de 1979. — El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Merindad de Valdeporres, Valle de Valdebezana, Palacios de Riópisuerga y Padilla de Abajo.

Ayuntamiento de Villahoz

El Ayuntamiento de mi presidencia, acordó la prórroga expresa del

presupuesto municipal ordinario de 1978 para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1256/1979 de 25 de mayo.

Por lo que se expone al público, el expediente correspondiente, por plazo de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones, y durante cuyo plazo podrá ser examinado libremente por cuantos interesados lo deseen.

En Villahoz, a 1 de agosto de 1979. — El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de San Adrián de Juarros y Merindad de Montija.

Ayuntamiento de Albillos

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre tasa por suministro de agua a domicilio, lo que con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Albillos, 3 de agosto de 1979. — El Alcalde, Conrado Cortezón.

Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente

Redactado el oportuno proyecto técnico para el abastecimiento, distribución y saneamiento de agua en Cuevas de San Clemente, por el Ingeniero de Caminos, don Lorenzo Saldaña Martín, cuyo importe asciende a la cantidad de once millones novecientas noventa y nueve mil setecientas trece pesetas, se encuentra de manifiesto al público en el Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones.

Cuevas de San Clemente, a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Alcalde, Nemesio García.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Frandovínez

Concurso-subasta

En ejecución de acuerdo, se hace público que desde el día siguiente

al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso-subasta de adquisición e instalación de una báscula-puente de cincuenta mil kilos de fuerza, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obra en Secretaría municipal. La apertura de pliegos se celebrará tres días después, también hábiles, a las trece horas, en la Casa Consistorial, ajustándose éstas al siguiente

Modelo de proposición

D., de años, de estado, profesión, vecino de, titular del D. N. I. número, expedido el de de 19....., en, manifiesta: Que enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición e instalación de una báscula-puente, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a suministrar e instalarla, en la cantidad de pesetas (en letra), y a cumplir todas las condiciones del concurso-subasta.

Frandovínez, a de de 1979.

El licitador,

Frandovínez, a 22 de julio de 1979. — V.º B.º El Alcalde (ilegible).

3815.—1.055,00

Junta Administrativa de Madrid de Caderechas

Se hace saber a los posibles maderistas interesados, que en el Concejo de este pueblo, a las 13 horas del día en que se cumplan 11 hábiles, contados del de la fecha en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará la subasta de maderas que ya se halla publicada en el «B. O.» del día 12 de enero último. Ahora con el 10 por 100 de rebaja sobre la primitiva tasación.

Madrid de Caderechas, 1 de agosto de 1979. — El Alcalde, Olegario Bárcena.

3794.—460,00